

Análisis de actualidad
**SIN REDUCIR LA CORRUPCIÓN,
CORRE PELIGRO EL DESARROLLO**

Paraguay es signatario de la Convención de las Naciones Unidas NNUU contra la Corrupción, adoptada en Mérida, México, en diciembre de 2003. Entró en vigor en diciembre de 2005. Ha sido firmada por 126 Estados miembros y sus objetivos son:

- Adoptar medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, así como el fortalecimiento de las normas existentes.
- Fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción.
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Los países signatarios se embanderaron contra la corrupción, preocupados por la gravedad de los severos problemas que causa a la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, comprometiendo el desarrollo sostenible y el imperio de la ley. Además, la evidencia empírica demuestra los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia, en particular la delincuencia organizada y la delincuencia económica, incluido el blanqueo de dinero.

CORRUPCIÓN ROBA RECURSOS AL ESTADO. Usurpando bienes del sector público, la corrupción roba recursos con los que financiar las políticas públicas para consolidar la estabilidad macro-económica, la justicia social y el equilibrio ecológico. A consecuencias de ese desvío ilegal de fondos, se debilitan la necesaria asistencia técnica y crediticia para las micro- y pequeñas empresas así como el combate contra la pobreza extrema y contra el caos medio-ambiental.

La corrupción es un gran obstáculo para el desarrollo sostenible: Tiene un impacto lacerante en las comunidades pobres y es corrosiva para la estructura de la sociedad. Pone frenos al crecimiento económico, distorsiona la competitividad e implica riesgos legales y de reputación para los países. La corrupción, por otro lado, es un riesgo oneroso para las empresas, ya que en muchas partes del mundo implica un costo financiero extra de aprox. 10% en los negocios.

EMPRESAS CONTRA LA CORRUPCIÓN. En junio del 2004, el Grupo del Pacto Global, iniciativa de Naciones Unidas, incluyó un décimo principio contra la corrupción: “*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno*”. Desde entonces, el sector privado comparte formalmente la responsabilidad de eliminarla, con apoyo de Transparencia Internacional (TI) y del Foro Internacional de Líderes en Negocios (IBLF), ambas fundadas en la década de 1990. Objetivo de este trabajo conjunto es promover una práctica empresarial responsable que beneficie tanto la economía como la sociedad en el camino hacia el desarrollo sostenible. El IBLF también lanzó un programa de Negocios y Corrupción en el año 2002. Este programa promueve el rol que pueden tener las empresas al enfrentar la corrupción y la necesidad de un trabajo conjunto a nivel local para mejorar el clima empresarial.

Con apoyo de Naciones Unidas, la Red del Pacto Global Paraguay organizó el pasado 21 de octubre a través de su Mesa de Anticorrupción el “*I Foro de Iniciativas Anticorrupción en Paraguay y mercados emergentes*” con el fin de realizar un análisis legal, económico, social y cuantitativo de la corrupción en nuestro país. Fueron contratados a tal efecto dos profesionales locales y un experto de Colombia. La selectiva pero numerosa asistencia de empresas asociadas a dicho Pacto, sus líderes e invitados especiales pusieron énfasis en que la reducción sustancial de la corrupción es necesaria para el desarrollo sostenible, en la conciencia de que sin responsabilidad socio-ambiental, no hay negocio.

(*) **RS&A**

26oct13 www.rsa.com.py
telefax (592 21) 612 912